



# Cuerpo de Gestión Gobierno de Cantabria

☎ 942 22 89 09

📞 675 698 523

📧 alpe\_formacion

👍 AlpeFormacion

[www.alpeformacion.es](http://www.alpeformacion.es)

[alpe@alpeformacion.es](mailto:alpe@alpeformacion.es)

ALPE  
Formación

En ALPE te  
preparamos para  
superar las pruebas  
de acceso y **tener  
un trabajo para  
toda la vida**

Te facilitamos todo  
el material docente  
**sin costes añadidos**





## REQUISITOS

Los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- **Estar en posesión del título Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Grado, expedido por el Estado Español o debidamente homologado. Igualmente, en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.**

## EXAMENES

La **oposición** consta de dos ejercicios, todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio.

**Primer ejercicio eliminatorio:** Consistirá en responder por escrito a un cuestionario de cien preguntas, más cinco de reserva para posibles anulaciones, con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correcta, sobre los contenidos del Programa de Materias que figura como Anexo a esta Orden. El tiempo para la realización de esta prueba será de 90 minutos. La puntuación que se otorgará a cada respuesta correcta será de 0,1 puntos, restándose de la puntuación total así obtenida, 0,05 puntos por cada respuesta incorrecta. La puntuación máxima posible a obtener en este ejercicio será de 10 puntos. Las respuestas en blanco y aquellas que contengan más de una alternativa no se valorarán. Para superar el primer ejercicio será necesario que la puntuación total obtenida conforme a los criterios señalados en el párrafo anterior, alcance seis puntos.

**Segundo ejercicio eliminatorio:** Consistirá en resolver por escrito, durante un plazo máximo de dos horas, el supuesto o supuestos prácticos que el Tribunal determine y que estarán relacionados con el Programa de Materias que figura como Anexo a esta Orden, pudiéndose consultar textos legales si el Tribunal así lo acuerda, haciendo pública esta decisión. También podrá consistir en resolver por escrito, en un espacio dejado al efecto, preguntas sobre el supuesto o supuestos prácticos que el Tribunal determine y que estarán relacionados con el Programa de Materias que figura como Anexo a esta Orden, pudiéndose, o no pudiéndose, consultar textos legales si el Tribunal así lo acuerda, haciendo pública esa decisión. Este ejercicio deberá ser leído ante el Tribunal por el aspirante, apreciándose fundamentalmente, la capacidad y formación general, la precisión y rigor en la exposición y la claridad de ideas. En la calificación de este ejercicio se valorará la preparación y correcta aplicación de los conocimientos teóricos del aspirante a la resolución de los problemas prácticos planteados. Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos y será necesario un 5 para su superación

ALPE  
Formación

**Más de 60  
años  
formando a  
los mejores  
profesionales**

**Disponemos  
de la última  
tecnología y  
plataforma  
online  
orientada al  
éxito de tu  
oposición**



## TEMARIO

ALPE  
Formación

### Derecho Constitucional y Organización Administrativa

**TEMA 1.-** La Unión Europea. Instituciones de la Unión Europea.

**TEMA 2.-** La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Defensor del Pueblo. El Tribunal Constitucional: organización, composición y atribuciones. La reforma de la Constitución.

**TEMA 3.-** La Constitución Española de 1978: La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El referendo

**TEMA 4.-** La Constitución Española de 1978: Las Cortes Generales. Composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado.

**TEMA 5.-** La Constitución Española de 1978: El Presidente del Gobierno y el Consejo de Ministros. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Designación, causas de cese y responsabilidad del Gobierno. El Consejo de Estado: composición y competencia.

**TEMA 6.-** La Constitución Española de 1978: El Poder Judicial. El principio de unidad jurisdiccional. El Consejo General del Poder Judicial. La organización judicial española: su regulación en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

**TEMA 7.-** La Constitución Española de 1978: Organización territorial: las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. Organización política y administrativa. La delimitación de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía.

**TEMA 8.-** El Estatuto de Autonomía para Cantabria.

**TEMA 9.-** Organización territorial: la Administración local: entidades que la integran. La autonomía local. El municipio: organización y competencias. La provincia: organización y competencias. Especial referencia a la organización territorial de Cantabria.



**TEMA 12.-** La Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria: El Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria. La Administración de la Comunidad Autónoma

**TEMA 13.-** La Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria: Del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria

## **Derecho Administrativo**

**TEMA 14.-** Los Tratados Internacionales y su valor en el Derecho interno. El Derecho comunitario como parte del ordenamiento jurídico nacional. Derecho originario y Derecho derivado. La aplicación del ordenamiento jurídico comunitario: efecto directo y primacía.

**TEMA 15.-** La Ley. Concepto y clases. Procedimiento de elaboración de las leyes. Las disposiciones del Gobierno con rango de Ley: Decretos-leyes y Decretos legislativos.

**TEMA 16.-** El ordenamiento jurídico-administrativo: Estructura y caracteres; en particular, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales. Los principios generales del Derecho.

**TEMA 17.-** El ordenamiento estatal y los ordenamientos autonómicos. Leyes y reglamentos autonómicos; su relación con las normas estatales. Los conflictos entre normas y las reglas de la supletoriedad y la prevalencia del Derecho estatal.

**TEMA 18.-** El reglamento: concepto y clases. La potestad reglamentaria. Procedimiento de elaboración. Límites. El control de la potestad reglamentaria.

**TEMA 19.-** La justicia administrativa. Ámbito y órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa. Las partes en el proceso contencioso-administrativo. El objeto del recurso contencioso-administrativo. Ejecución de sentencias.

**TEMA 20.-** Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Disposiciones generales. De los interesados en el procedimiento. De la actividad de las Administraciones Públicas. Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria: Principios generales de la actividad de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria. La gestión de la documentación en los archivos de oficina: Ley 3/2002, de 28 de junio de Archivos de Cantabria (Título I. Capítulo IV del título II).





**TEMA 21.-** Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: De los actos administrativos. Requisitos de los actos administrativos. Eficacia de los actos. Nulidad y anulabilidad. Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria: De las Resoluciones Administrativas.

**TEMA 22.-** Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: De las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común. Garantías del procedimiento. Iniciación del procedimiento. Iniciación del procedimiento de oficio por la administración. Inicio del procedimiento a solicitud del interesado. Ordenación del procedimiento. Instrucción del procedimiento. Finalización del procedimiento. De la tramitación simplificada del procedimiento administrativo común.

**TEMA 23.-** Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: De la revisión de los actos en vía administrativa. Revisión de oficio. Recursos administrativos. Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria: Anulación, revisión y revocación de actos y disposiciones.

**TEMA 24.-** La potestad sancionadora. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Principios de la potestad sancionadora. Especialidades previstas en la ley 39/2015, de 1 de octubre y en la Ley 5/2018 de La Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

**TEMA 25.-** La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Especialidades previstas en la ley 39/2015, de 1 de octubre y en la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

**TEMA 26.-** La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: de los convenios. La Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria: de los convenios.

**TEMA 27.-** Los contratos del Sector Público. Configuración general de la contratación del sector público y elementos estructurales de los contratos. Preparación de los contratos. Selección del contratista y adjudicación de los contratos. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos.



**TEMA 28.-** Tipos de contratos: obras, concesión de servicios, suministro, servicios, concesión de obras y mixtos.

**TEMA 29.-** La expropiación forzosa. Naturaleza, justificación y elementos de la potestad expropiatoria. La declaración de utilidad pública o interés social. El procedimiento general expropiatorio. Garantías jurisdiccionales y económicas en el procedimiento expropiatorio. El procedimiento expropiatorio de urgencia.

**TEMA 30.-** Ley 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

**TEMA 31.-** Ley de Cantabria 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública.

**TEMA 32.-** La protección de datos. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: Principios de protección de datos; derechos de las personas; responsable y encargado del tratamiento. Delegado de protección de datos en las Administraciones Públicas.

**TEMA 33.-** La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Especial referencia a la normativa de la Comunidad Autónoma de Cantabria en estas materias.

**TEMA 34.-** El Real Decreto Legislativo 1/2013, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

**TEMA 35.-** Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia: disposiciones generales; configuración del sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

## **Gestión Financiera y Tributaria**

**TEMA 36.-** El Derecho Financiero, el Derecho Presupuestario. Principios Generales del Derecho Presupuestario contenidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

**TEMA 37.-** El presupuesto de las Administraciones Públicas: concepto, naturaleza y clases. Contenido y estructura. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de las Administraciones Públicas.

**TEMA 38.-** La Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria. Del ámbito de aplicación y del régimen de la Hacienda Pública de Cantabria



**TEMA 39.-** La Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria: los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria: Principios y reglas de programación y gestión presupuestaria. Programación Presupuestaria y Objetivo de Estabilidad. Contenido, elaboración y estructura. Presupuesto de las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y fundaciones del sector público autonómico.

**TEMA 40.-** La Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria: De los créditos y sus modificaciones. ORDEN HAC/10/2024, de 24 de junio, por la que se regula el procedimiento para la tramitación de las autorizaciones de compromisos de gasto que afecten a ejercicios futuros y de tramitación anticipada.

**TEMA 41.-** La Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria: De la gestión presupuestaria. Normativa autonómica sobre elaboración de documentos contables y gestión del gasto.

**TEMA 42.-** La Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria: De la Tesorería, de la Deuda y de las operaciones financieras de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

**TEMA 43.-** La contabilidad pública y la planificación contable. El Plan General de Contabilidad Pública: fines, objetivos, ámbito de aplicación y características. Principios contables.

**TEMA 44.-** La Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria: Contabilidad del sector público autonómico.

**TEMA 45.-** La Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria: Del control de la gestión económico-financiera efectuado por la Intervención General de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria. De las responsabilidades.

**TEMA 46.-** La Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria. Disposiciones generales. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Invalidez, revocación y reintegro de las subvenciones. Control financiero de las subvenciones.

**TEMA 47.-** La financiación de las Comunidades Autónomas: Las fuentes de Financiación de las Comunidades Autónomas. Recursos procedentes del Sistema de Financiación Autonómica. Ingresos tributarios propios con especial referencia a las tasas y su régimen jurídico. Los precios públicos. Otros ingresos propios de las Comunidades Autónomas (transferencias corrientes y de capital, ingresos patrimoniales, enajenación de inversiones reales, ingresos financieros).



**TEMA 48.-** Los Tributos: concepto, naturaleza y clases. La relación jurídica tributaria: concepto y elementos. El hecho imponible, el sujeto pasivo y los responsables; la base imponible y sus regímenes de determinación; la base liquidable y el tipo de gravamen y la deuda tributaria. Especialidades de los recursos administrativos en materia tributaria.

**TEMA 49.-** Los ingresos y tributos de procedencia estatal. Los tributos cedidos. La cesión de tributos: régimen jurídico. Competencias normativas de Cantabria. Alcance de la cesión en relación con la gestión tributaria. Los Fondos de Compensación Interterritorial: caracteres.

**TEMA 50.-** El Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados: características. Principios básicos sobre el hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible, beneficios fiscales, devengo y prescripción.

**TEMA 51.-** El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y el Impuesto sobre el Patrimonio: concepto y características en la legislación vigente. Principios básicos en los elementos de estos tributos.

## **Gestión de Personal y Seguridad Social**

**TEMA 52.-** El personal al servicio de la Administración. Clases y regulación normativa. El régimen jurídico de la Función Pública. El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública.

**TEMA 53.-** Selección y provisión de puestos de trabajo, promoción profesional. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.

**TEMA 54.-** Situaciones administrativas. Derechos y deberes de los funcionarios. Régimen retributivo e indemnizatorio.

**TEMA 55.-** Análisis del régimen disciplinario del personal al servicio de las Administraciones Públicas: Su regulación en la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

**TEMA 56.-** Régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas: régimen jurídico, ámbito y principios. Autorización y reconocimiento de compatibilidad. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

**TEMA 57.-** La Ley Orgánica de Libertad Sindical. La participación de los funcionarios en la determinación de las condiciones de trabajo y la negociación colectiva: su regulación en la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Órganos de representación: Juntas de Personal y Delegados de Personal.





**TEMA 58.-** El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. El contrato laboral: contenido, modalidades, suspensión y extinción. Negociación laboral. Conflictos y convenios colectivos.

**TEMA 59.-** La Seguridad Social. El Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Régimen General. Afiliación y cotización. Acción protectora. Contingencias y prestaciones.

**TEMA 60.-** La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

## PRECIOS

- Matricula **40€** (Excepto antiguos alumnos)
- Preparación Presencial/Virtual **130€/Mes**
- Preparación Online\* **85€/Mes**

## HORARIOS

Jueves:

**16:30h a 18:30h y de 19:00h a 21:00h**

*\*La preparación Online incluye acceso a la plataforma, al temario, a tests y a las clases grabadas.*

# ALPE Formación

## NUESTRA META ES PREPARAR A LOS MEJORES PROFESIONALES

La preparación del curso se realizará por parte de un Profesorado debidamente acreditado por la Secretaría de Estado de Interior, perteneciente a la Academia Alpe, Centro autorizado con fecha de 03/10/1997 por la referida Secretaría de Estado.

El curso que se impartirá, estará orientado a que los alumnos puedan superar los temas de que consta el mismo, y actividades consecuentes con el mismo, que componen el programa Oficial y puedan presentarse, con garantías a las pruebas de Habilitación, que de ser superadas, permitan el ejercicio de la profesión de Vigilante de Seguridad.